

**ACUERDO Nro. 91 /2025**

En San Miguel de Tucumán, a los 29 días del mes de *septiembre* de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

**VISTO**

El Acuerdo n° 50/2024 de elevación de terna del concurso n° 310 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán); la integración dispuesta por Acuerdo 165/2024; los Exptes. nros. 735/110-C/2024 y 2747/110-C-2024; lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8.378, 8.579, 9.011, 9.186, 9.488, 9.798 y 9.834); y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo n° 50/2024 de fecha 18/3/2024 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la terna del concurso n° 310 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán).

Por Acuerdo n° 165/2024 de fecha 28/10/2024 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la integración de terna resultante del concurso n° 310, la que quedó conformada por las postulantes Mariana Josefina Rey Galindo, Valeria Judith Brand y Silvia Karina Lescano de Francesco.

Por Decreto n° 2.575/14 (MGyJ) de fecha 3/9/2025 fue designada la Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco como Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital.

En fecha 5/9/2025 se recibió comunicación del Ministerio de Gobierno y Justicia en el marco de los expedientes referenciados en el visto por la que se solicita a este Consejo Asesor de la Magistratura la integración de terna del concurso n° 310.

El art. 16 de la ley 8.197, según modificación introducida por ley 9.186 establece en su parte pertinente lo siguiente: *“Art. 16.- Concluido el proceso de elección, el CAM eleva al Poder Ejecutivo una lista de tres (3) postulantes, por orden de mérito, de conformidad a lo previsto en el Artículo 101 inciso 5° de la Constitución Provincial (...) En caso de que el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no tenga la*

posibilidad de elegir entre tres (3) postulantes, deberá comunicar esta situación al CAM a fin de que complete la lista con el próximo postulante según el orden de mérito (...)"

Atento a la norma antes transcripta, resulta necesario disponer la integración de la terna del concurso en cuestión con la siguiente postulante en el orden de mérito definitivo oportunamente aprobado, conforme Acuerdo n° 50/2024. Consecuentemente la terna del concurso n° 310 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital) quedará conformada por las postulantes Mariana Josefina Rey Galindo, Valeria Judith Brand y Melisa Velia Hanssen Giffoniello.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1°: **DISPONER LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA** del concurso público de antecedentes y oposición n° 310 (Vocalía de Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital), conforme a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 8.197, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- 1) **MARIANA JOSEFINA REY GALINDO, DNI: 18.433.508,**
- 2) **VALERIA JUDITH BRAND, DNI: 22.654.807 y**
- 3) **MELISA VELIA HANSSSEN GIFFONIELLO, DNI: 26.783.942.**

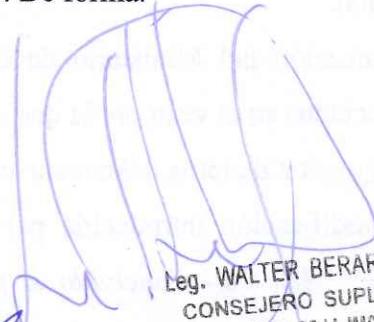
Artículo 2°: **ELEVAR** el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo de la Provincia, conforme a lo considerado.

Artículo 3°: **DAR A PUBLICIDAD** en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

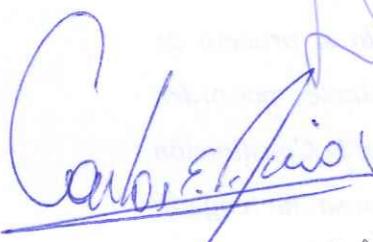
Artículo 4°: De forma.

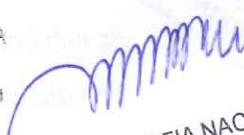
  
Dr. RODOLFO MOVSOVICH  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Leg. WALTER BERARUCCI  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. CRISTINA LOPEZ AVILA  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. CARLOS ARIAS  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA